SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
SG.LP.08-2019/1461

Bitácora:
08/G1-1427/03/19

Lugar:
Chihuahua

Fecha:
01 de Abril de 2019

GUMARO PRIETO GAMBOA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2006/046 de fecha 08 de Junio de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION OESTE ABUELO RAMON, Madera, P08040ABU002, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 172.294 Metros cúbicos rollo	16	1	16	21203778	21203793
P.P. FRACCION OESTE ABUELO RAMON, Madera, P08040ABU002, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 221.424 Metros cúbicos rollo	20	1	20	21203794	21203813
P.P. FRACCION OESTE ABUELO RAMON, Madera, P08040ABU002, madera en rollo diámetros gruesos, *Quercus spp.*, (Encino), 147.242 Metros cúbicos rollo	13	1	13	21203814	21203826
P.P. FRACCION OESTE ABUELO RAMON, Madera, P08040ABU002, madera en rollo diámetros delgados, *Quercus spp.*, (Encino), 160.503 Metros cúbicos rollo	14	1	14	21203827	21203840
P.P. FRACCION OESTE ABUELO RAMON, Madera, P08040ABU002, Leña, *Quercus spp.*, (Encino), 30.774 Metros cúbicos	3	1	3	21203841	21203843

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

Recibí 15 abril 2019